

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual

Invitación Consecutivo No. M-0445

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA					
		CS GLOBAL SOLUCIONES S.A.S.	PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	UNIPLES S.A.	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS S.A.S	T&U IMPORTACIONES SAS	COMERCIALIZADORA SAMOT SAS		
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	x	X	x	x	Rechazo (no presenta certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales)	X
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	x	X	x	x	x	X
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	X	x	X	X	Rechazo (No especifica lugar de entrega, forma de pago, ni tiempo de entrega)	X
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	X	x	x	x	x	x
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Propuesta económica.	Se asignaran 80 puntos a la oferta que presente menor valor total, y se calificará en orden descendente, con una disminución de 10 puntos según corresponda.		40	80	70	50		60
	Tiempo de entrega.	Se asignaran 20 puntos a la oferta que presente menor tiempo de entrega de los elementos, y se calificará en orden descendente, con una disminución de 10 puntos según corresponda.		10	10	10	20		10
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(50) puntos	(90) puntos	(80) puntos	(70) puntos	() puntos	(70) puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día 11 de marzo del año 2022, se publicó a través del portal de contratación de la Universidad Nacional la invitación a presentar oferta(s) N° M-0445
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 14 de marzo de 2022, hasta las 5:00 pm
- A la fecha de cierre, presentó propuesta los proponentes: CS GLOBAL SOLUCIONES S.A.S, PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, UNIPLES S.A, DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS S.A.S, T&U IMPORTACIONES SAS y COMERCIALIZADORA SAMOT SAS.

CONCLUSIÓN: Se solicita la contratación del proponente PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, dado que cumple con las especificaciones técnicas y obligaciones específicas requeridas en la invitación M-0445 y presentó el precio evaluado como el más bajo. Si los oferentes desean hacer alguna observación, lo pueden hacer por escrito al correo rjdurangol@unal.edu.co y/o crrojo@unal.edu.co, hasta el 25 de marzo de 2022, hasta las 11:59 am.

Fecha de elaboración: 23 de marzo de 2022

CLARA ROSA ROJO CEBALLOS - Responsable Invitación
Firma

CLARA ROSA ROJO CEBALLOS - Evaluador
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexas a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.